



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Código	F-CO-07
Versión	01
Fecha	01/01/2014

ACTA No. 020

Fecha	17 de marzo de 2020	Reunión (virtual)	ASAMBLEA ORDINARIA
Lugar	Sala de Juntas de Presidencia de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – Sede Poblado		
Hora Inicio	9:30 a.m.	Hora Salida	11:30 a.m.

ASISTENTES MIEMBROS ASAMBLEA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Delegado
1	Daniel Quintero Calle	Alcalde del Municipio de Medellín	Alejandro Mata Herrera (allega Poder)
2	Lina María Vélez de Nicholls	Presidenta Cámara de Comercio de Medellín	Janet Liliana Gaviria Orozco, (allega Poder)
3	Aníbal Gaviria Correa	Gobernador del Departamento de Antioquia	John Jaime Zapata (allega Poder)
4	Jorge Alejandro Gómez Bedoya	Director y Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia – “Comfenalco”	Carlos Andrés Velásquez Zapata (allega Poder)
5	Juan Luis Mejía Arango	Rector Universidad EAFIT	Geovany Bedoya Sanmiguel (allega poder)
6	David Escobar Arango	Director y Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia – “Comfama”	Juan Felipe Builes Restrepo (allega poder)
7	Carlos Felipe Londoño Álvarez	Rector Universidad EIA	Carlos Mario Castaño Posada (allega poder)
8	Juan David Palacio Cardona	Director Área Metropolitana del Valle de Aburra	Juan Pablo Quintero (Allega poder)
9	Fabio Andrés Montoya Isaza	Director Ejecutivo Corporación Interactuar	Rafael Arango Fonnegra (Allega poder)
10	Mauricio Betancur Rivera	Alcalde Municipio de Guarne	Felipe Posada Zapata (Allega poder)
11	Ana Ligia Mora Martínez	Directora Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “Corantioquia”	Jair Mauricio Valencia Monsalve (Allega poder)
12	Javier Parra Bedoya	Director General Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Negro - Nare – “Cornare”	Oladier Ramírez (Allega poder)

ASISTENTES INVITADOS



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Código	F-CO-07
Versión	01
Fecha	01/01/2014

La presentación completa del mencionado informe se efectúa mediante la presentación y se realizará envío del informe físico, el cual hace parte integral de la presente acta.

Finalmente, también agradece al equipo de trabajo y se resalta su compromiso y dedicación en el logro de los resultados presentados.

07. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

La Contadora de la Corporación, explica que los estados financieros fueron enviados previamente y detallados en la reunión de Junta Directiva No 125 previa a la Asamblea.

La Contadora de la Corporación, presenta los estados financieros, los estados de resultados a diciembre 31 de 2019, el comportamiento de crecimiento de activos y pasivos, así como el de excedentes del año 2019. El informe que es aprobado unánimemente por los asociados asistentes. El informe y la presentación completa hacen parte integral de la presente acta.

08. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

Debido a que la Corporación Parque Arví al ser una organización sin ánimo de lucro que en su tratamiento tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364 del Estatuto Tributario, es por esto que se debe someter a aprobación el valor del excedente contable generado al cierre del 31 de diciembre de 2019 y su destinación acorde con las normas vigentes

La Dirección Ejecutiva junto con la Contadora de la Corporación, exponen que en el ejercicio contable de la vigencia del año 2019 se generó un excedente neto por valor de \$621.583.754 millones de pesos.

Para el año 2018 se dejó una asignación de \$ 1.100.000.000 de pesos para ser ejecutada durante el año 2019 en los proyectos de ERP (software integrado), sistematización de la experiencia Arví, sistematización de la información turística, banco de proyectos y un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta la propuesta del doctor Alejandro Mata, delegado del Municipio de Medellín, basado en la coyuntura que se vive actualmente propone reservar parte de los excedentes de 2018 para una asignación permanente en el año 2021.

Se tenía pensado que los excedentes correspondientes al año 2019 hacerlos en asignación y los \$1.100 millones ejecutarlos. Con base en la propuesta de delegado del Municipio de Medellín, se pone en consideración de la Asamblea,

Ejecutar los excedentes de 2019 y dejar los excedentes de 2018 como asignación permanente.

Las propuestas de destinación de excedentes presentadas son aprobadas unánimemente por los representantes de los asociados asistentes.

09. AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADELANTAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL